

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.008.08.2012

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012  
06 DE AGOSTO DE 2012

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos del día lunes 06 seis de agosto de 2012 dos mil doce, se celebró la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, PEDRO VICENTE VIVEROS REYES Y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO.**

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE.
IV.	PRESENTACIÓN DE ACUERDOS DE CRITERIOS ENVIADOS POR DIVERSOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los señores Consejeros:

¿Lo aprueban en votación económica?

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.008.08.2012

(Cada consejero levanta la mano y dice aprobado)

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

### A S U N T O S Y A C U E R D O S :

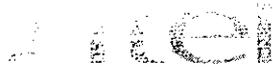
I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 02 dos de agosto del año 2012 dos mil doce, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga cede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna para que aclare lo solicitado por el Consejero Francisco Javier González Vallejo dentro del punto cuarto del orden del día de la sesión que se propone aprobar.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna manifiesta lo siguiente:

12  
1

*"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, en cumplimiento a la aclaración ordenada por el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en relación al cuestionamiento hecho en la sesión inmediata anterior, en la cual el Consejero Francisco Javier González Vallejo, señaló que dentro del listado de resoluciones que se estaban votando dentro del punto cuarto del orden del día sólo se había referido el inicio de un procedimiento de sanción, y que de conformidad con los proyectos de resoluciones que se habían manejado existían otros varios procedimientos iniciados de responsabilidad administrativa, en ese sentido le informo, y les informo, que efectivamente se determinó aperturar cuatro procedimientos de responsabilidad administrativa, sin embargo nos encontramos imposibilitados para señalar cuales son, lo anterior de acuerdo a lo enmarcado por el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que a continuación se transcribe: artículo 141, los procedimientos de sanción que efectúe el instituto deberán llevarse a cabo mediante los siguientes principios rectores: presunción de inocencia, derecho de audiencia y defensa, seguridad jurídica en el procedimiento y proporcionalidad de las sanciones. Los servidores públicos del instituto deberán abstenerse de señalar, inculpar, atribuir o acusar a algún servidor público o persona alguna de haber cometido una falta hasta en tanto no haya causado estado el procedimiento respectivo. Es por lo que en el contenido de las resoluciones que ya se les pasaron a firma, así esta a quienes se inicia los procedimientos, que son cuatro nada más, para no causar algún perjuicio o perjuicio en el sentido de la proporcionalidad de las sanciones que pudieran llegar a poner o a instaurar a algún servidor público de los sujetos obligados de las resoluciones que ya fueron por ustedes votadas".*



## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.008.08.2012

El Consejero Francisco Javier González Vallejo, manifiesta lo siguiente:

*"Gracias Presidente, básicamente hacer la aclaración de que a lo que me refería yo es que, en los listados, si se iba a colocar la información de que si iniciaba procedimiento administrativo se le pusiera a todos y no nada más a alguno. Porque me queda claro que no se debe colocar la persona o titular de algún órgano que esté siendo señalado, entonces es solicitar a la Secretaría en los listados nos puedan dar cuenta de que se inició el procedimiento sin señalar a quien, pero que estén todos homogéneamente. Porque sino se puede transmitir la percepción errónea de que solamente se inició un procedimiento cuando hubo otros más iniciados".*

El Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna responde:

*"Consejero tiene razón en el sentido de las resoluciones y su contenido tal cual, ya vienen los inicios de los procedimientos de acuerdo a los votos que ustedes han efectuado"*

Termina su intervención el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, la cual agradece el Consejero Francisco Javier González Vallejo.

Una vez dicho lo anterior, el Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga consulta al Consejero acerca de si tiene alguna observación o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

*(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).*

Por haberse aprobado por **UNANIMIDAD**, se le solicita al Secretario Ejecutivo, recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos ingresados ante este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

*"Con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, doy lectura de la relación de los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes ante este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X y 78 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desecamiento, por lo que procedo a dar cuenta de ellos".*

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.008.08.2012

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 445/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
SUPUESTO	NO NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY.
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DEL OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITÓ AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASIMISMO COPIA DEL REGISTRO DEL PLANO GENERAL, PLANOS MANZANEROS Y PLANOS LOTE POR LOTE DE LA COLONIA "MANUEL M. DIEGUEZ", UBICADA AL COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO; IGUALMENTE COPIA DEL RECIBO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL CUAL CONSTE QUE SE HIZO EL PAGO POR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL REGISTRO MENCIONADO; Y COPIA DEL OFICIO O DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE LOS PLANOS SEÑALADOS, QUEDARON DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA INSTITUCIÓN REGISTRAL REFERIDA.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 446/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	NIEGA TOTAL O PARCIALMENTE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA.
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE AVOCAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA QUEJA EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL. COPIA CERTIFICADA DEL AVOCAMIENTO, SEGUIMIENTO QUE GUARDA EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO EN EL SECRETARIO PARTICULAR DE ESE MUNICIPIO EL DÍA 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE RA-035/2010-A. COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RECAÍDO AL ESCRITO PRESENTADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2012; Y COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE RA-035/2010-A.

El Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta que esos son los asuntos que están a consideración del Pleno; asimismo, destaca que todos cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta en votación económica a los miembros del Consejo si aprueban los acuerdos de admisión.

(Cada consejero levanta la mano y dice aprobado)

En razón de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, Pedro Vicente Viveros Reyes y Francisco Javier González Vallejo, tiene por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes recurrentes, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente: recurso de revisión 445/2012 y 446/2012. Ordenando para todos los expedientes admitidos su turno a la ponencia que corresponde en

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.008.08.2012**

orden alfabético para ser resueltos, instruyendo al Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**IV.** Dentro de este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo de la recepción para su estudio y autorización por parte del Instituto de los Criterios Generales de Clasificación de Información Pública, de Publicación y Actualización de Información Fundamental, y de Protección de Información Confidencial y Reservada enviados por los sujetos obligados denominados O. P. D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, y el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, en los términos del artículo Tercero Transitorio, Fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios.

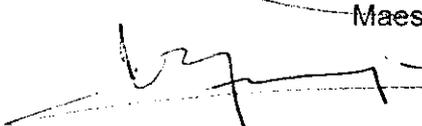
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación y al no existir observaciones por parte del mismo, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

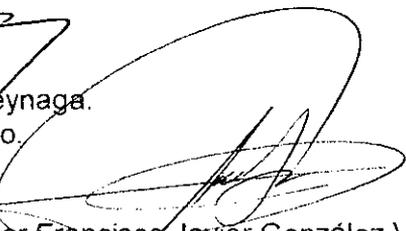
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.  
El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.  
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la presentación para su estudio y autorización por parte del Instituto de los criterios enmendados por diferentes sujetos obligados en los términos del artículo tercero, fracción III de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y se instruye al Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**V.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga dio por concluida la Trigesima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

  
Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.  
Presidente del Consejo.

  
Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.  
Consejero Titular.

  
Doctor Francisco Javier González Vallejo.  
Consejero Titular.

  
Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna.  
Secretario Ejecutivo.

  
JMATEL/GIR/RLV

  
SECRETARIA EJECUTIVA